

AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE HASTA UN MÁXIMO DE TREINTA Y NUEVE BECAS, A DESARROLLAR EN EL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET Y EN LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL ALDAIA-QUART.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha veintinueve de abril de 2013, se aprobaron las bases para la concesión de becas de formación por las Entidades Locales, en el marco de “La Dipu Te Beca”.

El **plazo de presentación de solicitudes** será de diez días hábiles (**del 14 al 24 de mayo, ambos inclusive**), debiendo presentar el modelo de solicitud que se incluye como anexo II de las bases de la convocatoria, en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento (OAC) acompañando la solicitud con la documentación acreditativa que se detalla en la base cuarta.

Las bases de la presente convocatoria se encontrarán a disposición de los interesados/as en el Área de RRHH, Oficina de Atención Ciudadana y página web del Ayuntamiento de Quart de Poblet (www.quartdepoblet.es).

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria, se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

En Quart de Poblet, a 6 de mayo de 2013
LA ALCALDESA

Fdo: Carmen Martínez Ramírez